

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### TRIBUNAL DE CUENTAS

**5342** *Resolución de 6 de mayo de 2015, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se publica el Acuerdo del Pleno del Tribunal de Cuentas aprobando la oferta de empleo público para el año 2015.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 92.2 de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, en el artículo 21.1 de la Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2015, y en el artículo 70 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, a propuesta de la Comisión de Gobierno, y en el ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 3.h) de la primera de las Leyes citadas,

El Pleno del Tribunal de Cuentas acordó, en sesión celebrada el pasado 30 de abril, aprobar la oferta de empleo público de este Tribunal para el año 2015, acuerdo que esta Presidencia hace público, en los siguientes términos:

#### *Personal funcionario*

##### Subgrupo A1:

Cuerpo Superior de Letrados del Tribunal de Cuentas: Dos plazas (una para el sistema general de acceso libre y una para el de promoción interna).

Cuerpo Superior de Auditores del Tribunal de Cuentas: Cuatro plazas (tres para el sistema general de acceso libre y una para el de promoción interna).

##### Subgrupo A2:

Cuerpo Técnico de Auditoría y Control Externo del Tribunal de Cuentas: Diez plazas (ocho para el sistema general de acceso libre y dos para el cupo reservado a personas con discapacidad).

Las correspondientes pruebas selectivas se efectuarán con sujeción a los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad.

Las convocatorias de los respectivos procesos selectivos se harán públicas durante el presente año.

Madrid, 6 de mayo de 2015.—El Presidente del Tribunal de Cuentas, Ramón Álvarez de Miranda García.